



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP_FCNCS_CR-SJB: 0000205/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado expediente perteneciente a la Sra. Aguilera Paula Cecilia (DNI 34.664.780) debía cumplimentar con el Régimen de Correlatividades exigidos en el plan de Estudios de la carrera BIOQUIMICA para la aprobación de la asignatura Optativa: Práctica en Análisis Bromatológicos (100 Hs.).

Que corresponde exceptuar del cumplimiento de la correlativa BROMATOLOGIA Y NUTRICION para aprobar la actividad optativa Práctica en Análisis Bromatológicos.

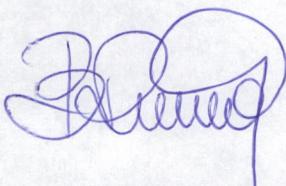
Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 3 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

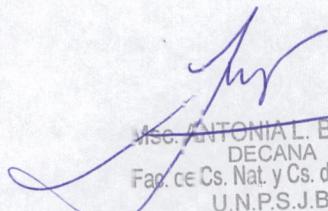
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades a la alumna **Sra. Aguilera Paula Cecilia (DNI 34.664.780)** de la aprobación de la pre correlativa Bromatología y Nutrición para la aprobación de la asignatura optativa Práctica en Análisis Bromatológicos (100 Hs.) de la carrera de Bioquímica.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 507/18.-


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.